

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la tasa de Rehabilitación del Servicio, se habilita el servicio o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Bala del Suministro, con el retro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. Tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO
EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Empesato • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco de la Nación Argentina • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping de Jardín

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la tasa de Rehabilitación del Servicio, se habilita el servicio o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Bala del Suministro, con el retro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. Tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO
EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Empesato • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco de la Nación Argentina • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping del Jardín

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

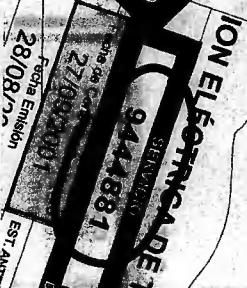
0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura



27/08/2001

EST. ANTONIO

Tenga las 24 hs

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

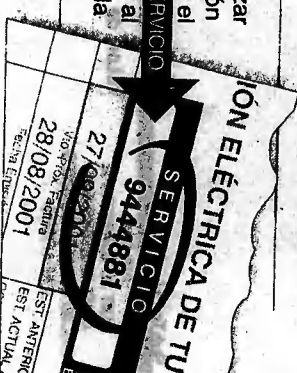
0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura



27/08/2001

EST. ANTONIO



EDESA		SERVICIO		105390		TOTAL PAGAR		772.37		25/07/2005	
DOMICILIO POSTAL: BARRIONUEVO MARTIN O Roque Saenz Peña Esg Quinteros J. B. ALBERDI		Fecha de Conto del Suministro		16/08/2005		EST. ANTERIOR		105171		EST. ACTUAL	
Periodo: 04-2005		Medidor Numero: 1701964		Dia: 460		Hora: 116		Lectura: 1		Categoría IVA: No Categor	
Domicilio Alumno: Roque Saenz Peña Esg Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1		Fecha Emisión: 23/09/2005		Fecha Lec. Ant: 17/05/2005		Fecha Lec. Act: 19/07/2005		Factura Numero: 4235097		OTROS CONCEPTOS	
CONCEPTO		IMPORTE		CONCEPTO		IMPORTE		CONCEPTO		IMPORTE	
Cargo Fijo		16.26		*** TOTAL Otros Conceptos (2)		0.00		Imp. Nec. Ley 25.413		9.48	
Cargo Energia		463.07						Iva No Categorizado 2%		130.01	
*** TOTAL EDET (1)		481.32						Iva No Categorizado		2.06	
Subtotal (1)		481.32		Subtotal (1+2)		181.52		Imp. Nec. Ley 25.413		2.06	
IVA R. 1		30-65865024-2		Valor de Energia \$/Kwh 0.1566000				Iva No Categorizado		82.56	
BRUTOS 345.530								Percepción Rg 212 13.5%		1.12	
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993								Percepción Rg 212 10.5%		12.24	
								Percep. Ing. Brutos 2.5%		12.50	
								Ord. Mun. 019/98		2.50	
								Nacional 0.6%		2.90	
								*** TOTAL Impuestos (3)		772.37	
								HASTA 10 días 11.59		772.37	
								HASTA 20 días 23.17		772.37	
								HASTA 10/08/2005		772.37	

EDESA		SERVICIO		105390		TOTAL PAGAR		765.95		25/07/2005	
DOMICILIO POSTAL: BARRIONUEVO MARTIN O Roque Saenz Peña Esg Quinteros J. B. ALBERDI		Fecha de Conto del Suministro		16/08/2005		EST. ANTERIOR		108142		EST. ACTUAL	
Periodo: 05-2005		Medidor Numero: 1701964		Dia: 460		Hora: 116		Lectura: 1		Categoría IVA: No Categor	
Domicilio Alumno: Roque Saenz Peña Esg Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1		Fecha Emisión: 23/11/2005		Fecha Lec. Ant: 19/07/2005		Fecha Lec. Act: 15/08/2005		Factura Numero: 4403331		OTROS CONCEPTOS	
CONCEPTO		IMPORTE		CONCEPTO		IMPORTE		CONCEPTO		IMPORTE	
Cargo Fijo		16.26		*** TOTAL Otros Conceptos (2)		0.00		Imp. Nec. Ley 25.413		7.46	
Cargo Energia		463.07						Iva No Categorizado 2%		129.42	
*** TOTAL EDET (1)		479.33						Iva No Categorizado		1.57	
Subtotal (1)		479.33		Subtotal (1+2)		181.52		Imp. Nec. Ley 25.413		2.06	
IVA R. 1		30-65865024-2		Valor de Energia \$/Kwh 0.1566000				Iva No Categorizado		82.56	
BRUTOS 345.530								Percepción Rg 212 13.5%		1.12	
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993								Percepción Rg 212 10.5%		12.24	
								Percep. Ing. Brutos 2.5%		12.50	
								Ord. Mun. 019/98		2.50	
								Nacional 0.6%		2.90	
								*** TOTAL Impuestos (3)		765.95	
								HASTA 10 días 11.59		765.95	
								HASTA 20 días 22.98		765.95	
								HASTA 08/10/2005		765.95	



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en caso de tardanza.
En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Empresario • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco de la Nación Argentina • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping de Jardín



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en caso de tardanza. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Banco Empresario • Banco del Tucumán
Banco de la Nación Argentina • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos
Débito Automático • Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping del Jardín

Tenga las 24 hs.

EDET A SU
SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

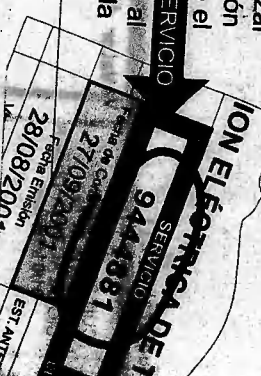
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención

mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura



Tenga las 24 hs.

EDET A SU
SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención

mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura





EMPRESA DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SR. J. B. ALBERDI
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI

Periodo 06-2005
Categoría IVA No Categor
Medidor Número 1701964
Dígitos 460
Tarifa T16
Lectura x 1
CUIT 20-06988752-0

Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 H:3 L:1

SERVICIO

105390

Fecha de Corte del Suministro	ACTIVA	REACTIVA
14/12/2005	111099	4079
Via Pkx Factura	115178	
24/01/2006	4079	
Fecha Emisión		
16/11/2005		
Factura Número		
4578716		

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO IMPORTE

*** TOTAL Otros Conceptos (2)

0.00

FECHA LEC. ANT. 16/09/2005

FECHA LEC. ACT. 16/11/2005

Factura de Energía

SubTotal (1+2)

784.30

IVA R. I.

CUIT 30-65865024-2

I. BRUTOS 345.530

INICIO DE ACTIVIDADES:

01/01/1993

Valor de Energía \$/Kwh 0.1801000



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SR. J. B. ALBERDI
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI

Periodo 01-2006
Categoría IVA No Categor
Medidor Número 1701964
Dígitos 460
Tarifa T16
Lectura x 1
CUIT 20-06988752-0

Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 H:3 L:1

SERVICIO

105390

Fecha de Corte del Suministro	ACTIVA	REACTIVA
14/12/2005	115178	5369
Via Pkx Factura	120547	
23/03/2006	5369	
Fecha Emisión		
17/01/2006		
Factura Número		
4752381		

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO IMPORTE

*** TOTAL Otros Conceptos (2)

0.00

FECHA LEC. ANT. 16/11/2005

FECHA LEC. ACT. 17/01/2006

Factura de Energía

SubTotal (1+2)

1016.63

IVA R. I.

CUIT 30-65865024-2

I. BRUTOS 345.530

INICIO DE ACTIVIDADES:

01/01/1993

Valor de Energía \$/Kwh 0.1801000



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SR. J. B. ALBERDI
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI

Periodo 01-2006
Categoría IVA No Categor
Medidor Número 1701964
Dígitos 460
Tarifa T16
Lectura x 1
CUIT 20-06988752-0

Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 H:3 L:1

SERVICIO

105390

Fecha de Corte del Suministro	ACTIVA	REACTIVA
14/12/2005	115178	5369
Via Pkx Factura	120547	
23/03/2006	5369	
Fecha Emisión		
17/01/2006		
Factura Número		
4752381		

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO IMPORTE

*** TOTAL Otros Conceptos (2)

0.00

FECHA LEC. ANT. 16/11/2005

FECHA LEC. ACT. 17/01/2006

Factura de Energía

SubTotal (1+2)

1016.63

IVA R. I.

CUIT 30-65865024-2

I. BRUTOS 345.530

INICIO DE ACTIVIDADES:

01/01/1993

Valor de Energía \$/Kwh 0.1801000

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de mora pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 4º día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización al la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDEI NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Banco Empresario • Banco del Tucumán
Banco de la Nación Argentina • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos
Débito Automático • Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping del Jardín

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización al la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDEI NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Banco Empresario • Banco del Tucumán
Banco de la Nación Argentina • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos
Débito Automático • Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping del Jardín

Tenga las 24 hs.

**EDETA SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura

VIA DE CONT. DEL SUMINISTRO	
27/09/2001	9444881
VIA FACTURA	DETA
28/08/2001	EST. ANTERIOR

Tenga las 24 hs.

**EDETA SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura

VIA DE CONT. DEL SUMINISTRO	
27/09/2001	9444881
VIA FACTURA	DETA
28/08/2001	EST. ANTERIOR



DOMICILIO POSTAL				CARGO				CATEGORIA IVA				PERIODO				TOTAL A PAGAR				VENGIMIENTOS							
BARRIONUEVO MARTIN O				Roaue Saenz Peña Esq Quinteros				J. B. ALBERDI				03-2006				1701964				184.49				24/06/2006			
Periodo	Micromedidor	Medidor	Numero	Tarifa	Clase	Lectura x	Lectura y	Periodo	Micromedidor	Medidor	Numero	Tarifa	Clase	Lectura x	Lectura y	Periodo	Micromedidor	Medidor	Numero	Tarifa	Clase	Lectura x	Lectura y				
03-2006		1701964		450	110	1										03-05	3447			04-05	2971						
No Categor				20-06398752-0																							
Domicilio Suministro				Roaue Saenz Peña Esq Quinteros				J. B. ALBERDI - Z 130 N:3 L:1																			
CARGO FIJO				18.70																							
CARGO ENERGIA				709.59																							
*** TOTAL EDET (1)				728.29																							
CONCEPTO				IMPORTE				CONCEPTO				IMPORTE				CONCEPTO				IMPORTE							
Fon Invenen (Res. Sen. N°1866/5)				15.70				Fon Invenen (Res. Sen. N°1866/5)				15.70				Imp. Mac. Ley 25.413				12.23							
Fon Invenen Cuota 2/2				8.13				Fon Invenen Cuota 2/2				8.13				Iva No Categorizado 27%				196.64							
*** TOTAL Otros Conceptos (2)				23.83				*** TOTAL Otros Conceptos (2)				23.83				Iva No Categorizado				7.57							
																Percepcion Rg 212 13.5%				124.87							
																Percepcion Rg 212 10.5%				4.58							
																Percep. Ing. Brutos 2.5%				19.11							
																Urd. Mun. 019/98				63.00							
																Nacional 0.6%				4.37							
																*** TOTAL Impuestos (3)				432.37							
SubTotal (1)				728.29				SubTotal (1)				728.29				SubTotal (1)				728.29							
IVA R.T.				Valor de Energia \$/Kwh 0.1801000				IVA R.T.				Valor de Energia \$/Kwh 0.1801000				IVA R.T.				Valor de Energia \$/Kwh 0.1801000							
CUIT 30-65865024-2				1- BRUTOS 345.530				CUIT 30-65865024-2				1- BRUTOS 345.530				CUIT 30-65865024-2				1- BRUTOS 345.530							
INICIO DE ACTIVIDADES:				01/01/1993				INICIO DE ACTIVIDADES:				01/01/1993				INICIO DE ACTIVIDADES:				01/01/1993							

[illegible]



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de las habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrificado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización al le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU
SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar

su atención

mencione el

que figura al

frente de la

factura

Formulario de atención al cliente con campos para: Fecha de recepción, Fecha de entrega, EST. ANTERIOR, EST. POSTERIOR.

Tenga las 24 hs.

EDET A SU
SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar

su atención

mencione el

que figura al

frente de la

factura

Formulario de atención al cliente con campos para: Fecha de recepción, Fecha de entrega, EST. ANTERIOR, EST. POSTERIOR.

24/05/06 10:52:41 050610120001574
Caja 2 RROMERO J. B. ALBERDI

5113953 \$46.79 \$123038 \$284.31
5113953 \$1134.49

SELLADO
Banco
Efectivo: 0
Vuelto: 4.41 Efectivo: 4.41



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrificado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización al le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago



EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el efecto del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

SELLO
BANCO

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES.

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el efecto del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES.

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

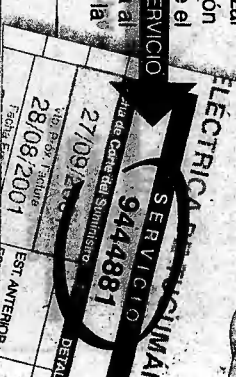
Para agilizar su atención mencione el

NUMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura



94444881

27/09/2001

28/08/2001

EST. ANTERIOR

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NUMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura



94444881

27/09/2001

28/08/2001

EST. ANTERIOR